



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 10 de setiembre del 2020

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha diez de setiembre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2020-CF-FIARN

Visto, el pedido de la Sra. Decana: "Como cuestión previa, antes de ver la Programación Horaria y la Distribución de la Carga Lectiva, se requiere hacer el análisis, de qué asignaturas se llevaran total o parcialmente virtuales, tomando en cuenta los laboratorios".

CONSIDERANDO

Que, el Art. 180 numeral 180.4. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la atribución del Consejo de Facultad es aprobar y publicar la Programación Académica Semestral.....(sig).

Que, el Art. 75 de la norma estatutaria establece que el régimen de estudios en la Universidad, se rige por el sistema semestral.

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios.

Que, según el Art. 30° del Reglamento General de Estudios de la UNAC, precisa que la programación académica de pregrado es aprobado por el Consejo de Facultad o por el Decano con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.....(sig).

Que, con Resolución N° 050-2020-D-FIARN de fecha 03 de marzo del 2020, se aprobó la **PROGRAMACIÓN HORARIA y DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-A y 2020-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU del 31 de marzo de 2020, resuelve en el primer numeral disponer excepcionalmente con relación al servicio educativo que se realiza de forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; expresamente en el numeral 1.4: A partir del 04 de mayo de 2020 se inicia o se retoma de manera gradual la prestación del servicio educativo presencial, considerando las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19; y como segundo numeral resuelve disponer, de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 3 de mayo de 2020 inclusive. A partir del día siguiente podrán iniciar o retomar de manera gradual la prestación del servicio educativo presencial, considerando las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, resuelve aprobar las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, la Resolución N° 068-2020-CU de fecha 25 de marzo de 2020, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, con Resolución N° 145-2020-CU de fecha 30 de julio de 2020, se aprobó la **PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B**, Ciclo Especial de Nivelación 2021-N y Exámenes de Aplazados 2021-S de la UNAC.

Que, con Oficio N°101-2020-DEP/FIARN de fecha 14 de agosto del 2020, el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar la modificación de la Programación Horaria para el Semestre Académico 2020-B, según la propuesta de la Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios, en atención a la propuesta de traslado de los estudiante de la Filial Cañete a la Sede Callao y a la información preliminar de calificaciones que se tienen en el SGA.

Que, con Oficio N°074-2020-DDA-FIARN de fecha 07 de setiembre del 2020, la Directora (e) de Departamento Académico, remite la propuesta de Distribución de Carga Lectiva modificada, correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la FIARN – Sede Callao, el cual ha sido visto en reunión convocada por el Decanato el 03 y 04 de setiembre, en coordinación con la Comisión de Planeamiento, los Directores, Comisión de Programación Académica de Aulas y Horarios y Tercio Estudiantil.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 10 de setiembre del 2020, la Sra. Decana hizo el siguiente pedido: "Como cuestión previa antes de ver la Programación Horaria y la Distribución de la Carga Lectiva, se requiere hacer el análisis, de qué asignaturas se llevaran total o parcialmente virtuales, tomando en cuenta los laboratorios".

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 10 de setiembre del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la programación de las asignaturas, en el Semestre Académico 2020-B, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma, según corresponda, bajo el siguiente detalle:

1. ASIGNATURAS EN QUE LA PRÁCTICA CONSISTE EN DESARROLLAR EJERCICIOS Y PROBLEMAS PARA REFORZAR LA TEORÍA:

PRIMER CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
2	EG103	Matematica Basica	3	2	0	5	4		Ninguno
3	EG105	Matematica I	3	2	0	5	4		Ninguno
6	EE111	Introduccion a la Ingenieria Ambiental	2	2	0	4	3		Ninguno
7	EC113	Actividades Culturales	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			8	8	0	16	12		

SEGUNDO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
10	EG106	Matematica II	3	2	0	5	4		EG105
12	EG110	Constitucion y Desarrollo Nacional	3	0	0	3	3		EE109
13	EE112	Conservacion y Aprovechamiento de los RR.NN	2	2	0	4	3		EE111
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			8	4	0	12	10	0	

TERCER CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
17	EG205	Matematica III	3	2	0	5	4		EG106
18	EE207	Estadistica Descriptiva	2	2	0	4	3		EG106
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			5	4	0	9	7	0	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

CUARTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
21	EE202	Balance de Materia y Energia	2	2	0	4	3		EE201
23	EE206	Termodinamica Aplicada a la IA	3	2	0	5	4		EG201, EG205
26	EG212	Ecología General	2	2	0	4	3		EG107, EE112
27	EC214	Ingles Basico	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			7	8	0	15	11	0	

QUINTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
29	EE303	Meteorología y Climatología	2	2	0	4	3		EE207, EG204
33	EE311	Estadística Aplicada a la IA	2	2	0	4	3		EE207
34	EC313	Ingles Tecnico	0	2	0	2	1		EC214
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			4	6	0	10	7	0	

SEXTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
38	EE308	Metodos Numericos	2	2	0	4	3		EG205
39	EE310	Sociología Ambiental	2	2	0	4	3		EE311
40	EE312	Hidrología Aplicada	3	2	0	5	4		EE303, EE311
41	EC314	Lenguaje de Programacion para Ingenieria	0	2	0	2	1		EC313
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			7	8	0	15	11	0	

SEPTIMO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
44	EE405	Instrumentacion y Control de Procesos	3	2	0	5	4		EE302
46	EE409	Legislacion Ambiental	2	2	0	4	3		EE310
47	EL411	Tecnologías Limpias	2	2	0	4		3	EE304
48	EL413	Gestión de la Biodiversidad y RR.NN	2	2	0	4		3	EE312
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			9	8	0	17	7	3	

OCTAVO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
49	EE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	2	0	5	4		EE304
52	EE408	Modelamiento y Simulacion Ambiental	2	2	0	4	3		EE308, EE401
53	EE410	Ingenieria Economica y Financiera	2	2	0	4	3		EE405
54	EL412	Tratamiento de Agua para Consumo Humano	2	2	0	4		3	EL411
55	EL414	Agroforesteria y Agroecologia	2	2	0	4		3	EL413
56	EL416	Economia Ambiental y de RR.NN	2	2	0	4		3	EE405
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	12	0	25	6	3	

NOVENO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestion de Residuos Solidos	2	2	0	4	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulacion de Proyectos Ambientales	3	2	0	5	4		EE410
59	EE505	Gestion integral de Cuencas	3	2	0	5	4		EE406
60	EE507	Sistemas Integrados de Gestion	3	2	0	5	4		EE402, EE409
62	EL511	Tratamiento de Aguas Residuales	2	2	0	4		3	EL412
63	EL513	Gestion de Flora y Fauna	2	2	0	4		3	EL414
64	EL515	Valoracion Economica de los RR.NN	2	2	0	4		3	EL416
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			17	14	0	31	15	3	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



DECIMO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
65	EE502	Gestión Ambiental	3	2	-	5	4		EE501
66	EE504	Estudios de Impacto Ambiental	3	2	-	5	4		EE408, EE503
67	EE506	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	2	2	-	4	3		EE503
68	EE508	Fiscalización y Auditoría Ambiental	2	2	-	4	3		EE507
69	EE510	Planificación y Ordenamiento Territorial	3	2	-	5	4		EE309, EE505
70	EL512	Diseño de Plantas de Tratamiento	2	2	-	4	-	3	EL511
71	EL514	Recursos Energeticos, Minería y Petróleo	2	2	-	4	-	3	EL513
72	EL516	Producción Mas Limpia	2	2	-	4	-	3	EL515
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	12	-	27	18	3	

2. ASIGNATURAS QUE, A PESAR DE TENER "LABORATORIO" DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL CURSO, PUEDEN SER LLEVADOS VIRTUALMENTE:

SEGUNDO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	1	2	2	5	3		EG103
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			1	2	2	5	3		

TERCER CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
19	EE209	Cartografía y SIG	1	2	2	5	3		EE108
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			1	2	2	5	3		

CUARTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
24	EE208	Metodología de la Investigación Científica	2	0	2	4	3		EG110
25	EE210	Geología Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		EE209
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			3	2	4	9	6		

QUINTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
32	EE309	Geomorfología Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		EE210
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			1	2	2	5	3		

SEPTIMO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
45	EE407	Tesis I	2	0	2	4	3		EE208
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	0	2	4	3		

OCTAVO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
50	EE404	Toxicología y Salud Ambiental	2	2	2	6	4		EE403
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	2	6	4		

NOVENO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
61	EE509	Tesis II	2	0	2	4	3		EE407
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	0	2	4	3		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Segundo.- APROBAR la programación de las asignaturas, a desarrollarse parcialmente virtuales mediante aplicaciones multiplataforma, en el Semestre Académico 2020-B, siendo la teoría y práctica desarrollados virtualmente y los laboratorios al finalizar el Semestre Académico 2020-B, previa reprogramación y con los protocolos de bioseguridad, según el siguiente detalle:

PRIMER CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
1	EG101	Química General	2	2	2	6	4		Ninguno
4	EG107	Biología General	2	0	2	4	3		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			4	2	4	10	7		

SEGUNDO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
8	EE102	Química Organica	2	2	2	6	4		EG101
9	EG104	Física I	2	2	2	6	4		EG103, EG105
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			4	4	4	12	8		

TERCER CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
15	EE201	Fisicoquímica	2	2	2	6	4		EE102
16	EG203	Física II	2	2	2	6	4		EG104
20	EE211	Bioquímica	3	0	2	5	4		EE102, EG107
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			7	4	6	17	12		

CUARTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
22	EG204	Física III	2	2	2	6	4		EG203
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	2	6	4		

QUINTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
28	EE301	Mecánica de Fluidos	2	2	2	6	4		EE202, EE206
30	EE305	Análisis Químico	2	2	2	6	4		EE206, EE208
31	EG307	Microbiología General	1	3	3	7	4		EE211, EG212
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			5	7	7	19	12		

SEXTO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
35	EE302	Análisis instrumental y Monitoreo	2	0	2	4	3		EE305
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		EE301
37	EE306	Microbiología Ambiental	1	3	3	7	4		EG307
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			5	5	7	17	11		

SEPTIMO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
42	EE401	Contaminación y Control de Aire	2	2	2	6	4		EE302
43	EE403	Contaminación y Control de Suelos	2	2	2	6	4		EE306
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			4	4	4	12	8		

OCTAVO CICLO									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
51	EE406	Contaminación y Control de Agua	2	2	2	6	4		EE312, EE306
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			2	2	2	6	4		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Vicerrector Académico, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, JDA/FIARN.